



MINISTERIO DE SALUD



N° 233 -2008/SIS

## RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 09 DIC 2008

**VISTOS:** El Informe N° 150-2008-SIS/GF de la Gerencia de Financiamiento;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 64° del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud (SIS), establece que el personal que labora en la Institución se encuentra comprendido en el régimen laboral de la actividad privada, establecido en el Texto Unico Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobada por Decreto Supremo N° 003-97-TR;

Que, el Artículo 9° de la Ley antes mencionada, prevé que el empleador tiene facultades para normar reglamentariamente las labores y dictar las órdenes necesarias para la ejecución de las mismas;

Que, mediante los documentos de vistos se informa que, el Eco. Francisco Huerta Benites, Gerente de Financiamiento del Seguro Integral de Salud hará uso de vacaciones durante los días 08 al 14 de diciembre de 2008, y siendo pertinente formalizar el encargo del puesto se propone para tal efecto a doña Sonia Dora Gamarra Noriega, Especialista de Pago de Prestaciones de la Gerencia de Financiamiento, CAP 101;



Espinoza B.

Que, el artículo 125° del Reglamento Interno de Trabajo establece que, el encargo es la acción de personal que procede sólo en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, es temporal, excepcional fundamentado y no debe exceder de un periodo presupuestal; debiendo cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 126° del mencionado Reglamento para que proceda el encargo;



W. Alva A.

Que, en aplicación del texto legal aludido, es necesario formalizar el encargo de la Gerencia de Financiamiento durante el periodo vacacional del titular, a efectos de dar continuidad a las labores propias de dicha Gerencia, y;

Contando con el visto bueno de la Oficina de Administración, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, la Oficina de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

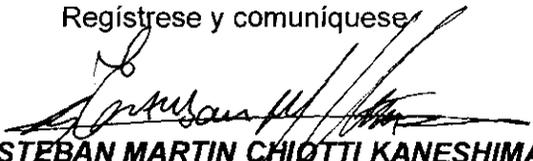
De conformidad con lo dispuesto en el inciso b) del Artículo 126° del Reglamento Interno de Trabajo, y el literal i) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Encargar a la señorita Sonia Dora Gamarra Noriega, las funciones de Gerente de Financiamiento, los días 08 al 14 de diciembre de 2008, en adición a sus funciones de Especialista de Pago de Prestaciones de la Gerencia de Financiamiento.



Regístrese y comuníquese

  
**ESTEBAN MARTIN CHIOTTI KANESHIMA**  
Jefe (e) del Seguro Integral de Salud

